



Cartagena de Indias D.T. y C., 29 de diciembre de 2022.

OAJ-IDER-2022-01141

Señora:

**ISABEL ROMERO MORENO.**

Presidente Junta de Acción Comunal Martínez Martelo.

Email: [isarome2007@yahoo.com.ar](mailto:isarome2007@yahoo.com.ar)

**E. S. M.**

**Asunto:** Solicitud de inspección ocular.

Estimada Sra. Romero Moreno y demás miembros de la Junta, reciban un cordial saludo.

En atención a la petición del asunto, en donde solicita a quien corresponda realizar inspección ocular en el parque y cancha múltiple del barrio Martínez Martelo, nos permitimos dar contestación en los siguientes términos.

Para el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, es importante llevar nuestra oferta misional a la ciudadanía, logrando la mayor cobertura posible en nuestros programas, con el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito administrados por el Instituto, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 535 de 1995.

Teniendo en cuenta la finalización de la actual vigencia, resulta imperante informarle que estamos sometidos a los principios presupuestales y contractuales que rigen la contratación pública y que nos obligan a adelantar actuaciones administrativas una vez se completen los procesos de contratación para la próxima vigencia.

En este sentido, su solicitud será programa una vez se surtan todas las actuaciones administrativas para los tramites de apertura de presupuesto y contratación de personal.

Finalmente, reiteramos la labor del Instituto, de conformidad a sus competencias y en ejercicio de sus funciones, para dar respuesta acorde, oportuna y de fondo a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias presentadas por la ciudadanía, en aras de hacer efectivos sus Derechos y reforzar los vínculos entre la administración y la ciudadanía.

Atentamente,

**KATERINE MONTERROSA NOVOA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Vo.Bo. Ismael Sánchez Arrieta – Jefe Infraestructura

Proyectó: María Paternina-Asesor Jurídico Externo OAI-IDER.

Ajustó y revisó: Laura Ferrer-Asesora Jurídica Externa IDER